



BOLETÍN OFICIAL DE LA PROVINCIA

Boletín nº 80

Anuncio **1841/2024**

viernes, 26 de abril de 2024

ADMINISTRACIÓN LOCAL

DIPUTACIONES

Diputación de Badajoz

Organismo Autónomo de Recaudación y Gestión

Tributaria

ADMINISTRACIÓN LOCAL
DIPUTACIONES
Diputación de Badajoz
Organismo Autónomo de Recaudación y Gestión Tributaria
Badajoz

Anuncio 1841/2024

Modificación de la composición del Consejo Rector OAR

Constituida el día 1 de julio de 2023, la nueva Corporación Provincial para el mandato 2023/2027, se llevó a cabo la composición de los Órganos Rectores de la Administración Institucional Provincial, al objeto de evitar vacío en la gestión de las competencias inherentes.

En la actualidad, atendiendo a la necesidad de impulso de políticas públicas que dinamicen la economía, consoliden los servicios públicos, potencien la capacitación para el empleo y generen oportunidades en el mundo rural, por Decreto del Presidente de fecha 10/4/2024, publicado en el BOP 11/4/2024, se acordó la reordenación de Áreas Funcionales y Delegaciones de la Corporación Provincial, para adaptar la nueva estructura del Gobierno Institucional, a estos nuevos desafíos.

Con la misma fecha, el Presidente dictó Decretos de cese y designación –entre otros- de la Vicepresidencia del Organismo Autónomo de Recaudación, resultando necesario –por tanto- modificar la composición relativa a su Consejo Rector, y adaptarla al nuevo nombramiento efectuado.

Por consiguiente, en virtud a las atribuciones legalmente conferidas en el artículo 6 de los Estatutos reguladores del Organismo Autónomo de Recaudación, y demás normativa vigente en materia de Régimen Local,

RESUELVO:

Primero.- Correspondiendo la Presidencia del Organismo Autónomo de Recaudación –OAR-, al Presidente de la Institución, don Miguel Ángel Gallardo Miranda, una vez nombrada como Vicepresidenta de indicado Organismo, la Diputada Provincial, doña María Concepción López López (decreto del Presidente de fecha 10/4/2024), mantener las designaciones efectuadas para formar parte del Consejo Rector, con fecha 24/7/2023, quedando conformado el Órgano de Gobierno, del modo siguiente:

CONSEJO RECTOR DEL ORGANISMO AUTÓNOMO DE RECAUDACIÓN	
Presidente:	Don Miguel Ángel Gallardo Miranda
Vicepresidenta:	Doña María Concepción López López
Vocales (titulares):	Vocales (suplentes):
1. Doña Lourdes Linares Matito	Don Ramón Díaz Farias
2. Don Andrés Hernáiz de Sixte	Doña Ana Belén Valls Muñoz
3. Don Francisco Buenavista García	Don Abel González Ramiro
4. Doña Carmen Yáñez Quirós	Doña Raquel del Puerto Carrasco
5. Don Roberto Romero Gragera	Don Moisés García Vadillo
6. Doña Manuela Sancho Cortés	Doña María Natividad Fuentes Puerto
7. Doña Gema María Cortés Luna	Doña Lourdes Barragán Pulgarín
8. Don Eladio Buzo Corzo	Don Juan Carlos Benítez Casillas
9. Don Óscar Díaz Hernández	
10. Don José María Ramírez Morán	
11. Don Francisco Martos Ortiz	

Segundo.- Dar traslado de la presente resolución, a los/las diputados/as provinciales designados/as, a los representantes municipales, y al Pleno de la Corporación, en la próxima sesión ordinaria que celebre, así como a la Gerente del propio Organismo Autónomo de Recaudación, como legalmente procede.

Lo dispone así, el Presidente de la Institución y del Organismo Autónomo, con fecha de firma electrónica, y por el Secretario

General, se toma razón, para su transcripción al Libro Electrónico de Resoluciones, a los solos efectos de garantizar la integridad, autenticidad, calidad, confidencialidad, protección y conservación de los ficheros electrónicos correspondientes, conforme a lo dispuesto en el artículo 3.2,e) del Real Decreto 128/2018, de 16 de marzo, por el que se regula el Régimen Jurídico de los Funcionarios de Administración Local con Habilitación de Carácter Nacional.

Badajoz, a fecha de la firma digital.- El Presidente, Miguel Ángel Gallardo Miranda.



DIPUTACIÓN DE BADAJOZ

BOLETÍN OFICIAL DE LA PROVINCIA
Godofredo Ortega y Muñoz, 4 1ª Planta
www.dip-badajoz.es/bop